



DIRECCIÓN GENERAL
DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO Y VÍA PÚBLICA
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
PANTEONES

ADMINISTRACION DE PANTEONES

**ASUNTO: Autorización para la Exhumación
De Restos Áridos.**

OFICIO: 044

Tlalpan CDMX; a 19 de Febrero de 2025.

C. Jorge Meneses Rodríguez

En virtud de la solicitud presentada por usted y habiendo cubierto los requisitos de ley, se autoriza la exhumación del adulto [REDACTED] en la fosa 1270 con alineamiento D-A-6-580 del Panteón San Miguel Topilejo para que sean Reinhumados de Inmediato junto al Cadáver de la adulta [REDACTED] bajo el régimen de temporalidad Mínima.

